

**PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA**

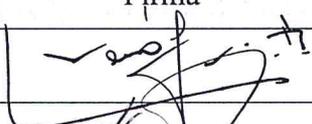
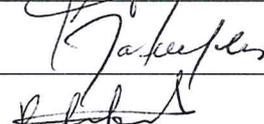
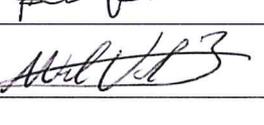
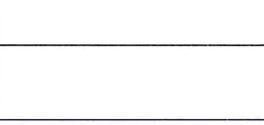
Fecha : 07-03-2024

Local : Rectorado-UNE (por medio virtual)

Participantes : Comité de Buen Gobierno de la UNE

Temas a tratarse :

1. Posible adulteración de firma en uno de los formularios anexos al informe final de pasantía supervisada en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE,
2. Asuntos Varios.

Nº	Nombre y Apellido	Firma	Unidad Académica
1	NAPOLEÓN MELÁZQUEZ M.		RECTORADO
2	Oswaldo Caballero Acosta		Rectorado UNE
3	Elva Maria Matto de Galeano		FIA-UNE
4	Bianca Patricia Solis Britos		ESBA-UNE
5	Beleñ Nazareth Cabral Cordero		Rectorado-UNE
6	Wilson Valdez Benitez		FAFI-UNE
7			
8			

**Misión:**

Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

**Visión:**

Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.

## ACTA DE REUNIÓN CBG N° 001/2024

En Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, a los 7 días del mes de marzo del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 11:00 horas, por medio de una reunión virtual programada de Google Meet, se reúne el Comité de Buen Gobierno de la Universidad Nacional del Este, para tratar el siguiente orden del día:

### 1. Posible adulteración de firma en uno de los formularios anexos al informe final de pasantía supervisada en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE

El Rector, Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta abre la sesión con la mayoría de la presencia de los miembros electos, designados por la Resolución CSU N° 421/2022. Participa también de la reunión el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Comité de Buen Gobierno de la UNE.

Con relación al único tema del orden del día, el Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta informa de la recepción de la Nota D.FCE 58/2024 de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE bajo Expediente N° 1646/2024, referente a una posible adulteración de firma en uno de los formularios anexos al informe final de pasantía supervisada, supuestamente realizada por el Estudiante Carlos González Barboza con CI N° 7.254.387. Al respecto, el Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta cede la palabra al Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira, para que éste proceda a la lectura de la Nota D.FCE 58/2024 y sus anexos, a fin de conocer un posible hecho de infracción al Código de Ética de la UNE y dimensionar el alcance del mismo.

Acto seguido, el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira procede a la lectura de la Nota D.FCE 58/2024 y sus respectivos anexos, a fin de que los miembros del Comité de Buen Gobierno conozcan, comprendan y deliberen sobre el hecho de una posible adulteración de firma en uno de los formularios anexos al informe final de pasantía supervisada.



Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta  
Rector



Napoleón Velázquez Moreira  
Profesor



Bianca Solis

#### Misión:

Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

#### Visión:

Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.

## ACTA DE REUNIÓN CBG N° 001/2024 HOJA N° 2

Finalizada la lectura y enterados los miembros del Comité de Buen Gobierno del contenido de la Nota D.FCE 58/2024 y sus respectivos anexos, el Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta menciona que a falta de la apertura de una investigación que derive en una conclusión sobre el hecho de una posible adulteración de firma en uno de los formularios anexos al informe final de pasantía supervisada, supuestamente realizada por el Estudiante Carlos González Barboza con CI N° 7.254.387 del 5° curso, sección "D" de la carrera de Contabilidad – Sede Central; mociona recomendar a la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE proceda a la apertura de una investigación, de conformidad al Reglamento General de la UNE y al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Económicas; a fin de que el Comité de Ética de la Universidad Nacional del Este cuente con las conclusiones finales y pueda sugerir al Consejo Superior Universitario las acciones que sean necesarias para el efecto.

La moción del Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta es secundada por unanimidad por todos los miembros presentes del Comité de Buen Gobierno de la UNE.

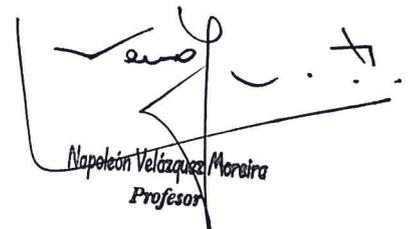
No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión siendo las 11:25 horas del 7 de marzo de 2024.

Enterados los miembros del Comité de Buen Gobierno de la UNE, del contenido del Acta CBG N° 001/2024, manifiestan su conformidad y lo rubrican en dos ejemplares de un mismo tenor para todos los efectos administrativos y legales.

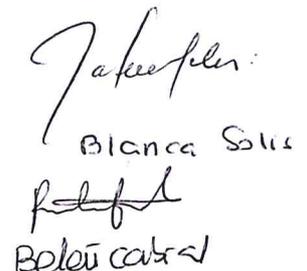
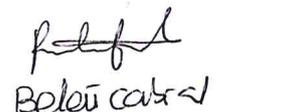
  
Wilson Valdez



  
Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta  
Rector

  
Napoleón Velázquez Moreira  
Profesor

  
Ing. Amb. Elva Matto

  
Blanca Solís  
  
Belén Cabral

### Misión:

Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

### Visión:

Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.

